



ASUNTO: CITATORIO.

DIP.
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD
Y ASISTENCIA SOCIAL.
PRESENTE.

Con base a lo establecido en el Artículo 71 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como por el numeral 44 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado, se le convoca a una reunión de las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Asuntos Municipales, el día Martes 16 de mayo del presente año, a las 11:30 horas, en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974", del Poder Legislativo, para la reanudación de los trabajos de análisis, estudio y discusión del Acuerdo por el que realiza un respetuoso exhorto al H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, para que en ejercicio de su autonomía municipal y de la facultad conferida por la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, en su artículo 127; y la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en el artículo 66, fracción II, inciso I), rescinda la concesión del servicio de agua potable y alcantarillado con la Empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S. A. de C. V. (AGUAKAN).

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENAMENTE:

Cd. Chetumal, Quintana Roo, 12 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

DIP. LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE.

DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM

Calle Esmeralda Núm. 102 Col. Barrio Bravo C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo, México